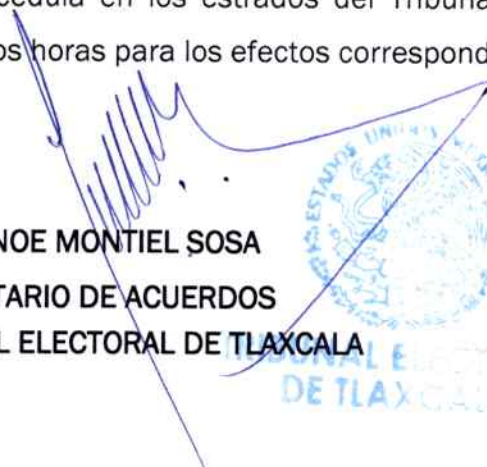


CÉDULA DE PUBLICITACIÓN

Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala, a **seis de agosto de dos mil veintiuno**. -----

En cumplimiento al auto de misma fecha, dictado en el Expedientillo Electoral: 191/2021, así como en términos de lo dispuesto por el artículo 17, párrafo 1, inciso b), y párrafo 4, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, se hace del conocimiento público que a las **dieciocho horas con treinta y seis minutos (18:36 hrs.)** del **seis de agosto de dos mil veintiuno (06/08/2021)**, se recibió en la Oficialía de Partes de este Tribunal, un escrito de **Juicio de Revisión Constitucional Electoral**, signado por **Ricardo Huerta González**, con el carácter de **Suplente del Partido Redes Sociales Progresistas (RSP)**, constante de cinco fojas, tamaño oficio, escritas por su anverso, al cual se anexa: **a)** Copia simple de credencial para votar con fotografía a nombre de Huerta González Ricardo, constante de una foja, tamaño carta, impresa por su anverso. **b)** Copia simple de acuse de recibo de fecha "10 MAY 2021" con "folio: 3605", relativo al oficio número RSP-PCEETLAX-37/2021 y anexo, constante de seis fojas, tamaño carta, escritas por su anverso. **c)** Impresión de sentencia de veintinueve de julio de dos mil veintiuno, dictada dentro del expediente TET-JE-112/2021, constante de treinta y tres fojas, tamaño oficio, escritas por su anverso; a través del cual se impugna: **"La resolución emitida por el Tribunal Electoral de Tlaxcala de fecha veintinueve de julio de dos mil veintiuno dentro del juicio electoral TET-JE-112/2021".** -

Por lo que, en cumplimiento al auto y al precepto legal antes referidos, siendo las **diecinueve horas con diez minutos (19:10 hrs.)** del **seis de agosto de dos mil veintiuno (06/08/2021)**, se fija la presente cédula en los estrados del Tribunal Electoral de Tlaxcala, por un plazo de setenta y dos horas para los efectos correspondientes. -----


LINO NOE MONTIEL SOSA
SECRETARIO DE ACUERDOS
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA

